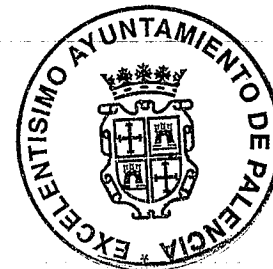




**Ayuntamiento  
de Palencia**



"Una manera de hacer Europa"



**AFS PROYECTOS**

Andrés Ferrer Santiago,  
NIF: 75134791R  
Calle Melino 1, 18640 Padul (Granada)  
Avenida Manuel Rivera 10, entreplanta A, 34002  
Palencia (Palencia)  
Telf: 665663912  
www.afsproyectos.com

## CONTRATO DE SERVICIOS

En Palencia, a cinco de enero de dos mil quince.

### REUNIDOS:

De una parte, D. Alfonso Polanco Rebolleda Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, con D.N.I. 12751906Q, asistido del Secretario General de la Corporación D. Carlos Aizpuru Busto con D.N.I. nº 13058580P, que da fe del acto.

Y de otra, D. Andrés Ferrer Santiago, con D.N.I. nº 75134791-R, con domicilio en Palencia.

### OBRAN:

El Sr. Alcalde D. Alfonso Polanco Rebolleda, en nombre y representación del *Ayuntamiento de Palencia*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y

D. Andrés Ferrer Santiago en nombre propio.



Y reconociéndose ambos, mutuamente, capacidad legal para contratar, manifestando expresamente el contratista, que la sociedad que representa tiene capacidad para desarrollar el objeto del contrato y no estar incurso ni él ni ninguno de los administradores de la persona jurídica que representa, en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes, en concreto en ninguna de las prohibiciones que para contratar señala el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), OTORGAN EL SIGUIENTE DOCUMENTO, de conformidad con los siguientes

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

#### **1.- Aprobación del expediente.**

*El Pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y CIUDADANOS EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO DE LA ZONA URBAN PALENCIA, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre de 2014, con un presupuesto base de licitación neto de 30.000,00 €, más 6.300,00 € de IVA. TOTAL: 36.300,00 €*

**PRECIO NETO MES: 5.000,00 €.**



## **2.- Acuerdos de clasificación de ofertas.**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2014, previa unánime declaración de urgencia, aprobó la clasificación de ofertas presentadas para adjudicar el SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y CIUDADANOS EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO DE LA ZONA URBAN PALENCIA, dentro del Programa URBAN, resultando el primer licitador clasificado ANDRÉS FERRER SANTIAGO.

## **3.- Acuerdo de adjudicación y celebración del contrato.**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, previa unánime declaración de urgencia, acordó la adjudicación del citado Servicio, a ANDRÉS FERRER SANTIAGO.

Y conviniendo ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de administrativo, lo formalizan en este documento por el que

### **PACTAN Y OTORGAN**

#### **PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene como objeto la contratación del SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y CIUDADANOS EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL

AFS PROYECTOS

Andrés Ferrer Santiago.

NIF: 75134791R

Calle Melón 1, 18640 Padiñán, Valladolid

Avda. de la Libertad 10, 41013 San Fernando, Sevilla

Calle de la Industria 1, 41013 San Fernando, Sevilla

Tel: 956 66 99 12

www.afs-proyectos.com

*Andrés Ferrer Santiago*



DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO DE LA ZONA URBANA  
PALENCIA, Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con cargo al FEDER,  
dentro de la iniciativa urbana prevista en el eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y  
Urbano, del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013.

AFS PROYECTOS

Andrés Ferrer Santiago

NIF: 75134791R

Calle del Molino 1, 18640 Padilla (Granada)

41010 Padilla (Granada)

Palencia (Palencia)

Tel: 665663912

www.afsproyectos.com

**SEGUNDO.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.**

Sin perjuicio de las obligaciones adicionales asumidas por el  
adjudicatario al formular su oferta, revestirán carácter contractual los  
siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El pliego de prescripciones técnicas.
- La oferta del adjudicatario.

**TERCERO.- PRECIO DEL CONTRATO.**

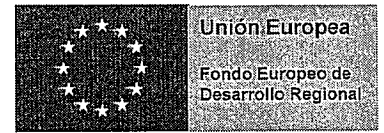
El precio cierto que ha de abonar la Administración a la empresa,  
asciende a un precio neto de 22.500,00 €, más 4.725,00 € de IVA.  
PRECIO NETO/MES: 3.750,00 €. Según la correspondiente propuesta  
económica, con cargo a la partida presupuestaria  
2015/3/15100/6190350 y con el régimen de pagos previsto en el pliego  
de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente  
contrato.

**CUARTO.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato tendrá una duración desde la formalización del  
presente contrato (según el artº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas)  
hasta el 30 de junio de 2015, sin posibilidad de prórroga.



**Ayuntamiento  
de Palencia**



"Una manera de hacer Europa"

Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, en cuanto no se halle derogado por las disposiciones anteriores.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes, con motivo del contrato, siendo territorialmente competente el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Palencia, con renuncia expresa por parte del contratista a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente contrato, en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo señalados, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



Fdo.: Alfonso Polanco Rebolleda

EL ADJUDICATARIO,

AFS PROYECTOS  
Andrés Ferrer Santiago.  
NIF: 75134791R  
Calle Molino 1, 18640 Padul (Granada)  
Avenida Manuel Rivera 10, entraplanta A, 34002  
Palencia (Palencia)  
Telf: 665663912  
www.afsproyectos.com

Fdo.: Andrés Ferrer Santiago

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Carlos Aizpuru Busto